

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Ministerio de Economía y Finanzas
Pertenece a qué institución:	N/A
Adscrita a qué institución:	N/A

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	X
Función Judicial	N/A
Función de Transparencia y Control Social	N/A
Función Electoral	N/A
GAD	N/A
	N/A

SECTOR:	
SECRETARÍAS NACIONALES	N/A
MINISTERIOS COORDINADORES	N/A
MINISTERIOS SECTORIALES	Ministerio de Economía y Finanzas
INSTITUTOS DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN	N/A
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	N/A
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD	N/A
EMPRESAS PÚBLICAS	N/A
AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL	N/A
SECRETARÍAS TÉCNICAS	N/A
BANCA PÚBLICA	N/A
SERVICIOS	N/A
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	N/A
DIRECCIONES	N/A
CORPORACIONES	N/A
PROGRAMAS	N/A
CONSEJOS	N/A
OTRA INSTITUCIONALIDAD	N/A

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	X
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD:	
Unidad de Atención o Gestión - UA-G:	

DOMICILIO	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Iñaquito
Dirección:	Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11
Correo electrónico:	mef@finanzas.gob.ec
Página web:	https://www.finanzas.gob.ec/
Teléfonos:	02 3998400
RUC:	1760000900001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	Carlos Cabascango
Cargo del o la representante legal de la institución:	Coordinador General Administrativo Financiero (E)
Fecha de designación:	17/3/2021
Correo electrónico:	ccabascango@finanzas.gob.ec
Teléfonos:	02 3998400

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA/ OFICINAS TÉCNICAS	
Nombre del o la responsable:	N/A
Cargo:	N/A
Fecha de designación:	N/A
Correo electrónico:	N/A
Teléfonos:	N/A

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	Dione Casandra Bernal Gavilánes
Cargo:	Directora de Planificación e Inversión
Fecha de designación:	17/2/2021
Correo electrónico:	dbernal@finanzas.gob.ec
Teléfonos:	02 3998400

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	Lorena Álvarez
Cargo:	Directora de Información, Seguimiento y Evaluación
Fecha de designación:	17/2/2021
Correo electrónico:	emontenegro@finanzas.gob.ec
Teléfonos:	02 3998400

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	
Período del cual rinde cuentas:	De enero a diciembre de 2020
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	29/4/2021
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Se realizó en Quito de forma virtual a través de la plataforma Zoom con retransmisión en vivo a través de Youtube.

COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	1

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA: (Se trata de unidades de atención que no manejan recursos públicos)	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Zonal	N/A
Regional	N/A
Provincial	N/A
Distrital	N/A

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Circuitos	N/A
-----------	-----

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Nacional	1	Nacional	14.475,00	N/A	N/A
Zonal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Provincial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Distrital:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Circuital	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cantonal:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parroquial:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad o recinto:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	SI	Link al respaldo de las sesiones del Consejo Ciudadano Sectorial MEF
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	SI	Link al Consejo Ciudadano Sectorial MEF
Diálogos periódicos de deliberación	NO	N/A
Consejo Consultivo	NO	N/A
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO	N/A
Audiencia pública	NO	N/A
Otros	NO	N/A

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Atención a los requerimientos formulados por la ciudadanía. En total 938 requerimientos en el año 2020, sin tener tickets pendientes.	Contacto Ciudadano	Se atendieron en total 153 preguntas, 189 quejas, 8 sugerencias, 586 solicitudes y 2 felicitaciones.	Link al reporte de atención de contacto ciudadano

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías ciudadanas	NO	N/A	N/A
Observatorios ciudadanos	NO	N/A	N/A
Comités de usuarios	NO	N/A	N/A
Defensorías comunitarias	NO	N/A	N/A
Otros	NO	N/A	N/A

RENDICIÓN DE CUENTAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal m Art. 7 LOTAIP[1])	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	Con Circular Nro. MEF-MINFIN 2021-0001-C de 17 de febrero de 2021 se conformó el equipo de rendición de cuentas	Link a circular conformación equipo de rdc	S/O
	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas.	Se diseñó la propuesta del proceso de rendición de cuentas, conforme la guía especializada de rendición de cuentas del CPCCS	Link al diseño de la propuesta rdc	S/O
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	Se elaboró el informe de seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2020.	Link al Informe evaluación del MEF 2020	S/O
	Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	Con el aporte de las unidades involucradas, se completó el formulario del informe de rendición de cuentas.	Link al formulario de rendición de cuentas 2020	S/O
	Redacción del Informe de rendición de cuentas	Con el aporte de las unidades involucradas, se redactó el Informe de rendición de cuentas.	Link al informe de rendición de cuentas	S/O

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	Se socializa el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2020 a las unidades del MEF.	Link al memorando de socialización del Informe de rendición de cuentas	S/O
FASE 2	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.	Se publica el formulario (matriz), el Informe narrativo, la presentación de rendición de cuentas y respaldos de difusión en la página web institucional, para consulta de toda la ciudadanía.	Link a los respaldos de difusión de rendición de cuentas del MEF 2020	S/O
	Planificación de los eventos participativos	Se preparó y difundió el formulario de solicitud de temas sobre los cuales la ciudadanía solicita se rinda cuentas y el formulario de aportes ciudadanos al informe de rendición de cuentas del MEF. Se difundió la invitación e informe a través de correo electrónico, WhatsApp, quipux, página web y redes sociales del MEF.	Link a respaldos formulario solicitud de temas, invitación, aportes y otros	S/O
	Realización del evento de rendición de cuentas	Se realizó el evento de rendición de cuentas a través de la plataforma zoom. Se realiza la retransmisión en vivo a través de youtube. Al finalizar el evento se publica la presentación y el video en la página Web del Ministerio y se elabora el boletín de prensa.	Link al video de rendición de cuentas	S/O
	Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía.	El 29 de abril de 2021 se lleva a cabo el evento de deliberación pública de la rendición de cuentas del MEF correspondiente al año 2020.	Link a la Invitación a la deliberación pública de rendición de cuentas del MEF correspondiente al año 2021.	S/O
	Lugar donde se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía:	La rendición de cuentas se realiza a través de la plataforma Zoom con retransmisión en vivo a través de Youtube y posterior al evento se difunde el video a través de la página web y canales de comunicación institucionales.	Link al video de rendición de cuentas	S/O
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas .	Se incorporan los aportes de los ciudadanos en el Formulario de Informe de rendición de cuentas.	Link a los aportes ciudadanos	S/O
FASE 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	Se ingresó el Informe de rendición de cuentas en el sistema virtual del CPCCS.	Link al reporte de cumplimiento del informe de rendición de cuentas 2020	S/O

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:	
Cristian Tigse, cédula: 171348507-4, correo electrónico: cristiantigse@yahoo.com	Pregunta: En el año 2020, ¿cuántas personas fueron beneficiadas con el pago en efectivo de sus beneficios de jubilación? El Gobierno Nacional canceló en el año 2020, USD 155.514.522,27 (en efectivo) a 7.242 jubilados de todas las provincias del país. El sector de Educación recibió el 83,8% y el de Salud el 10,7% del total del beneficio jubilador.
Victor Angulo, cédula 0801654070, correo electrónico: victorsucua@hotmail.com.	Pregunta: ¿Cómo se realizaron los pagos a las juntas parroquiales? En el año 2020, el Gobierno Nacional por concepto de Modelo de Equidad Territorial transfirió USD 2.375 millones a 23 Prefecturas, al Consejo de Gobierno de Galápagos, 221 Municipios y 821 Juntas Parroquiales Rurales.
Elsa Astudillo, cédula: 170249680-1, correo electrónico: elstaastudillo@gmail.com	Pregunta: ¿En qué consiste la Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres para Ecuador? La Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres para Ecuador es un mecanismo que permitirá al país planificar adecuadamente el manejo de los recursos para la atención de desastres, garantizar apoyo a los afectados, y evitar impactos en los programas de desarrollo social. El Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Mundial presentaron la Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres (GFRD), con el objetivo de que Ecuador planifique adecuadamente, el manejo de recursos para la atención de desastres, garantice apoyo a los afectados y evite impactos en los programas de desarrollo social. La Estrategia de GFRD se basa en tres componentes: 1. Identificación de riesgos y pasivos contingentes, que tiene como objetivos reconocer las obligaciones del Estado que se activan por eventos inciertos e integrarlas como elemento fundamental para los procesos financieros del Estado y la gestión de la inversión privada y pública. 2. Manejo de riesgos por desastres a través de instrumentos financieros, que busca asegurar que el país tenga los recursos necesarios para atender los costos de una emergencia y de reconstrucción por el efecto de eventos de gran impacto. 3. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones, incluyendo a los niveles subnacional y sectorial, así como el impulso a la implementación de la Estrategia de GFRD.
Mirelle Guachalá, cédula: 1716419989, correo electrónico: ireneg1009@gmail.com.	Pregunta: ¿Cuánto canceló el Gobierno a los proveedores en el 2020? En el año 2020, el Gobierno Nacional canceló a 172.228 proveedores del Estado, el valor total de USD 30.174.536.021,81, de los cuales el 57% se transfirió en el segundo semestre del año pasado.
Sara Ortiz, cédula: 1722779335, correo electrónico: sara.ortizv@gmail.com	¿Estado del desembolso de los USD 400 millones del FMI y cuándo será la visita o la evaluación del Directorio del FMI? La pregunta se refiere a la gestión del año 2021 y será incorporada a la rendición de cuentas que se realizará el próximo año.
Mercedes Álvaro: cédula: 1707167985, correo electrónico: ecuadornews1@gmail.com	Aparte de los \$400 millones que se espera para junio del FMI, ¿qué otros créditos se esperan en el resto del año de los multilaterales? La pregunta se refiere a la gestión del año 2021 y será incorporada a la rendición de cuentas que se realizará el próximo año.
Andrea Miranda Reyna, cédula: 0924204738, correo electrónico: archilucita@gmail.com	Financiamiento de recursos a proyectos de inversión del sector público en el año 2021. La pregunta se refiere a la gestión del año 2021 y será incorporada a la rendición de cuentas que se realizará el próximo año.

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SÍ O NO)	RESULTADOS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
			(Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)	
Cristina Ruales. C.I. 1798223098. Correo electrónico: crualese@hotmail.com Los pequeños y medianos empresarios solicitamos que el Gobierno se ponga al día con las deudas de los proveedores. Necesitamos subsistir a esta emergencia sanitaria para no tener que cerrar nuestros negocios y despedir a muchos empleados.	SI	En el año 2020, el Gobierno Nacional canceló a 172.228 proveedores del Estado, un total de USD 30.174.536.021,81.	Sin observaciones	Link al detalle de los pagos a proveedores en el año 2020.

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Roberto Sugchi. C.I. 0927124537. Correo electrónico: robertosugchi76@yahoo.com Exigimos al gobierno Nacional saldar las deudas con las juntas parroquiales de todo el país, tenemos muchas necesidades y con el COVID la situación es más crítica en las provincias.	SI	En el año 2020, el Gobierno Nacional por concepto de Modelo de Equidad Territorial transfirió USD 2.375 millones a los tres niveles de gobierno. Por concepto de Devolución de IVA, se transfirió USD 270 millones a 196 municipios, 12 GAD provinciales y 416 juntas parroquiales. Por competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se transfirió USD 113 millones a 162 GAD Municipales y a 9 Mancomunidades. Para la Competencia de Riego y Drenaje se transfirió USD 20 millones a 23 Prefecturas; y para la Competencia de Patrimonio, se transfirió USD 8.13 millones a 213 Gobiernos Municipales.	Sin observaciones	Link al detalle de los pagos a GADs en el año 2020.
Milton Maldonado. C.I. 1700083395. Correo electrónico: mkmalDONADO@hotmail.com Felicitaciones por la excelente gestión del Eco. Richard Martínez y muchos éxitos en sus funciones al Ministro Mauricio Pozo.	N/A. Es una felicitación	N/A	N/A	N/A
Hernán Moscoco. C.I. 1798334720. Correo electrónico: grupo.moscoco@gmail.com Felicitaciones por la gestión del Ministerio de Finanzas. El Ecuador, hoy más que nunca necesita contar con medidas económicas que permitan al sector privado dinamizar la economía y generar fuentes de empleo, para esto es necesario contar con programas de créditos para el sector productivo.	SI	El Gobierno Nacional viene impulsando 31 diferentes tipos de créditos para el sector productivo (banca de primer y segundo piso) a través de entidades financieras como: la Corporación Financiera Nacional, BanEcuador, Corporación Nacional de Finanzas Públicas y Solidarias y el Fondo Emprende.	Sin observaciones	Programas de créditos para el sector productivo
Oscar Cumba Mora. C.I. 0928779016. Correo electrónico: oscar.cumbam@hotmail.com En nombre de los jubilados del país y de la tercera edad insto a las autoridades del gobierno a tomar las medidas necesarias para pagar las compensaciones que por ley nos corresponden. Hemos esperado mucho tiempo y tenemos derecho a un retiro digno. Gracias	SI	En el año 2020 se beneficiaron a 7.242 jubilados con el pago en efectivo de USD 155.514.522,27	Sin observaciones	Link al detalle de los pagos a jubilados en el año 2020.
Sylvia Molina. C.I. 1712213634. Correo electrónico: pattymolina@gmail.com ¿En la actual situación y con tantos problemas económicos, en qué beneficia al país el ser parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE?	N/A. La pregunta recibió la respectiva respuesta. <i>El OCDE es un foro para el diálogo y análisis entre gobiernos y actores no tradicionales (sector privado, fundaciones y academia); discute y formula recomendaciones para lograr sociedades inclusivas y economías competitivas. Su labor también se encamina hacia brindar apoyo para los procesos de reforma estructural en materia productiva, creación de valor local y mejoramiento de las políticas educativas. El Ecuador forma parte del OCDE desde el 21 de mayo de 2019, demostrando el grado de confianza de la comunidad internacional hacia el Plan de Prosperidad, que coloca al país en la dirección correcta para alcanzar un crecimiento sostenible e inclusivo. Con la inclusión al Centro de Desarrollo, el Ecuador pasa también a formar parte del Programa Regional OCDE para América Latina y el Caribe cuyos pilares de productividad, inclusión y buena gobernanza; constituyen prioridades para el gobierno del Presidente Lenin Moreno.</i>	N/A	N/A	N/A

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES
Radio:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prensa:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Televisión:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medios digitales:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI	Link al portal de transparencia

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI	Link a la matriz literal m) de transparencia institucional
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR		
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	Link al Plan estratégico MEF
La institución tiene articulado el Plan Operativo Anual (POA) al PNBV	SI	Link al Plan operativo (PAPP MEF 2020)

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	- Impulso y capacitación en el uso del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad Intercultural, que vincula las políticas públicas interculturales con el Presupuesto General del Estado. - Aplicación de metodología alternativa para evaluación, a través de identificación de programas y proyectos con enfoque intercultural.	- Apoyo al conocimiento de la herramienta presupuestaria del Clasificador. - Generación de estadísticas y análisis técnicos. - Anexo de cierre de brechas de equidad.	- Transparenta y visibiliza las acciones del Estado (a través de sus instituciones públicas) en la reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos. - Generar información para la adopción de decisiones de política pública.
Políticas públicas generacionales	SI	- Impulso y capacitación en el uso del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad Generacional (Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor), que vincula las políticas públicas generacionales con el Presupuesto General del Estado. - Aplicación de metodología alternativa para evaluación, a través de identificación de programas y proyectos con enfoque generacional.	- Registro de recursos públicos en el Clasificador. - Generación de estadísticas y análisis técnicos. - Anexo de cierre de brechas de equidad.	- Transparenta y visibiliza las acciones del Estado (a través de sus instituciones públicas) en la reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos. - Genera información para la adopción de decisiones de política pública.
Políticas públicas de discapacidades	SI	- Impulso y capacitación en el uso del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad en Discapacidades, que vincula las políticas públicas de discapacidades con el Presupuesto General del Estado. - Aplicación de metodología alternativa para evaluación, a través de identificación de programas y proyectos con enfoque de discapacidades.	- Registro de recursos públicos en el Clasificador. - Generación de estadísticas y análisis técnicos. - Anexo de cierre de brechas de equidad.	- Transparenta y visibiliza las acciones del Estado (a través de sus instituciones públicas) en la reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos. - Genera información para la adopción de decisiones de política pública.
Políticas públicas de género	SI	- Impulso y capacitación en el uso del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad de Género, que vincula las políticas públicas de género con el Presupuesto General del Estado. - Aplicación de metodología alternativa para evaluación, a través de identificación de programas y proyectos con enfoque de género.	- Registro de recursos públicos en el Clasificador. - Generación de estadísticas y análisis técnicos. - Anexo de cierre de brechas de equidad.	- Transparenta y visibiliza las acciones del Estado (a través de sus instituciones públicas) en la reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos. - Genera información para la adopción de decisiones de política pública.
Políticas públicas de movilidad humana	SI	- Impulso y capacitación en el uso del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad en Movilidad Humana, que vincula las políticas públicas de movilidad humana con el Presupuesto General del Estado. - Aplicación de metodología alternativa para evaluación, a través de identificación de programas y proyectos con enfoque de movilidad humana.	- Registro de recursos públicos en el Clasificador. - Generación de estadísticas y análisis técnicos. - Anexo de cierre de brechas de equidad.	- Transparenta y visibiliza las acciones del Estado (a través de sus instituciones públicas) en la reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos. - Genera información para la adopción de decisiones de política pública.

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
	100% de Recaudación de excedentes de empresas públicas de la Función Ejecutiva
	17,5% Ingresos no petroleros del PGE sobre el PIB
	100% de deuda pública desembolsada sobre deuda pública presupuestada

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público.	95% de pagos efectuados respecto a los pagos autorizados
	100% de cobertura de ingresos permanentes sobre egresos permanentes del PGE
	92% de ejecución del gasto no permanente del PGE
	12 boletines estadísticos de deuda pública publicados
	94% de cobertura en consolidación de Estados Financieros del Sector Público no Financiero
	28.9% Gasto primario del PGE como porcentaje del PIB
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas	8 horas promedio de atención a las observaciones ciudadanas respecto a información de trámites publicados en la plataforma GOB.EC
	70% de porcentaje de optimización Cero Papeles con el Sistema de Gestión Documental Quipux.
	77% de porcentaje de satisfacción del usuario externo
	80% de porcentaje de cumplimiento de planes de acción de mejora de la gestión institucional
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Economía y Finanzas	100% de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Economía y Finanzas	100% de porcentaje ejecución presupuestaria -Gasto Corriente
	100% de porcentaje de ejecución y metas del Plan Anual de Inversiones

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
01 00 000 001 1. ADMINISTRACION CENTRAL 001 GESTION DE PROCESOS GOBERNANTES DE APOYO Y ASESORIA	6.997.711,16	6.493.810,38	92,80%	Link a cédula presupuestaria dic 2020
01 00 001 001 01 ADMINISTRACION CENTRAL 001 PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	690.696,00	299,99	0,04%	
01 00 001 002 01 ADMINISTRACION CENTRAL 001 PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA 002 PROCESO DE INDEMINZACION DE TALENTO HUMANO DEL MEF	1.478.146,80	1.391.880,72	94,16%	
01 00 002 002 01 ADMINISTRACION CENTRAL 002 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MITIGACION DE RIESGOS Y RECUPERACION ANTE EMERGENCIAS 002 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	204.652,65	84.457,48	41,27%	
55 00 002 001 55 GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD ESTABILIDAD Y CONSISTENCIA DE LAS FINANZAS PUBLICAS 002 PROGRAMA DE MEJORA DE LA CAPACIDAD FISCAL PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA 001 FORTALECIMIENTO E INSTRUMENTACION DE GESTION FISCAL	1.379.632,00	223.752,08	16,22%	
55 00 003 001 003 PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA 001 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA	1.458.510,45	223.942,77	15,35%	
55 00 004 001 004 PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE EMPRESAS PUBLICAS 001 PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE EMPRESAS PUBLICAS -MEF	1.378.178,63	-	0,00%	
55 00 005 001 005 ESTUDIOS Y CREACION DE CAPACIDADES EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA ACTIVIDADES DE RECUPERACION ECONOMICA 001 RECUPERACION ECONOMICA POSTERIORES A SHOCKS EXTERNOS QUE AFECTEN A LA ECONOMIA	579.088,00	2.788,80	0,48%	
56 00 000 001 56. ADMINISTRACION DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PUBLICAS 001 GESTION DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PUBLICAS	54.369.179,05	53.935.811,13	99,20%	
56 00 002 001 56 ADMINISTRACION DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PUBLICAS 002 GESTION PARA LA INNOVACION DEL SISTEMA NACIONAL DE FINANZAS PUBLICAS	12.630.153,30	1.840.411,54	14,57%	
75 00 000 001 75. COORDINACION EN LA FORMULACION EJECUCION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS 001 GESTION DE LA COORDINACION, FORMULACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	881.177,85	881.088,21	99,99%	
75 00 001 001 75. COORDINACION EN LA FORMULACION EJECUCION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS 001 DISEÑO Y FORMULACION DE MECANISMOS DE FOCALIZACION DE SUBSIDIOS E INSTRUMENTOS DE POLITICA PUBLICA	150.000,00	94.296,16	62,86%	
97 00 001 001 97. RECONSTRUCCION Y REACTIVACION PRODUCTIVA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2016 001 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MITIGACION DE RIESGOS Y RECUPERACION ANTE EMERGENCIAS 001 APOYO A LA EJECUCION DE PROYECTOS PARA LA RECUPERACION ANTE LA EMERGENCIA	66.912,82	42.894,50	64,11%	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

97 00 004 001			
97. RECONSTRUCCION Y REACTIVACION PRODUCTIVA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2016			
004 APOYO AL PROGRAMA DE CANJE DE DEUDA ECUADOR-ESPAÑA PROGRAMA DE RECONSTRUCCION	78,964,00	69,496,28	88,01%
TOTAL	82.343.002,71	65.284.930,04	79,28%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
82.343.002,71	62.248.068,06	61.310.709,72	20.094.934,65	3.974.220,32

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfimas Cuantías	40	\$ 200.958,35	19	\$ 65.322,26	Literal i del Art. 7 de la LOTAIP
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica	15	\$ 2.430.615,35	2	\$ 359.129,36	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	8	\$ 2.154.731,05	0	\$ -	
Catálogo Electrónico	2	\$ 5.021,62	2	\$ 5.021,62	
Cotización	3	\$ 188.237,74	0	\$ -	
Ferías Inclusivas					
Otras					
TOTAL	68	\$ 4.979.564,11	23	\$ 429.473,24	

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contrato de Comodato por bienes entregados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria Bienes Muebles.	5.161,59	ANEXO 1
Contrato de Comodato por bienes entregados a la Secretaría de Contratación de Obras - SECOB	143.913,83	ANEXO 2
Contrato de Comodato por el inmueble entregado a la Secretaría de Contratación de Obras - SECOB	SIN VALOR	ANEXO 3
Contrato de Comodato por bienes recibidos del Banco Central del Ecuador	126.088,25	ANEXO 4 (BIENES RECIBIDOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR)
Contrato de Comodato por el inmueble recibido por la Subsecretaría Zonal de Planificación 6 de Austro - SENPLADES	5.787,72	ANEXO 5 (INMUEBLE RECIBIDO DE LA SENPLADES - REGIONAL CUENCA) / SE DIO POR TERMINADO CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020
Contrato de Comodato por bienes recibidos del Servicio Integrado de Seguridad ECU911	2.547,50	ANEXO 6 (BIEN RECIBIDO DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU911)
Contrato de Comodato por bienes entregados a la Unidad de Registro Social	34.782,10	ANEXO 7 (BIEN ENTREGADO A LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL)

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles (1) vehículo en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Elena, Cantón Putumayo	19.000,00	ANEXO 8
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles (1) vehículo en favor de la Gobernación de Santa Elena	17.000,00	ANEXO 9
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles (1) vehículo en favor del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	15.200,00	ANEXO 10
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles (1) vehículo en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quilanga	15.000,00	ANEXO 11
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles (1) vehículo en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Telimbela	14.000,00	ANEXO 12
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles (1) vehículo en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón las Lajas	16.500,00	ANEXO 13
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles (1) vehículo en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Piñas	17.800,00	ANEXO 14
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles (1) vehículo en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas	16.500,00	ANEXO 15
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles (1) vehículo en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Yangana	19.000,00	ANEXO 16
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles (1) vehículo en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sozoranga	20.805,00	ANEXO 17
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles (1) vehículo en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe	19.000,00	ANEXO 18

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Transferencia Gratuita de Bienes Muebles considerados para la Baja con la Coordinación Zonal de Educación Zona 5	45.931,53	ANEXO 19
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles considerados para la Baja a la Casa de la Cultura Ecuatoriana núcleo del Guayas	803,60	
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles considerados para la Baja con la Coordinación de Educación Zonal 6	30.603,14	ANEXO 20
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles considerados para la Baja con la Coordinación de Educación Zonal 6	2.801,69	
269.944,96		

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
1. Examen especial al proceso precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, uso y destino de los contratos de adquisiciones de servicios de los procesos REMF-011-2017 y RE-MF-017-2017 del Ministerio de Finanzas, suscritos el 7 de abril y el 24 de mayo de 2017, respectivamente, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018. Aprobado el 04-09-2020.				
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	<p>Al Coordinador General Administrativo y Financiero</p> <p>1. Dispondrá e instruirá por escrito a los servidores designados como Administradores de Contratos y Técnico independiente de estudios y productos comunicacionales, la obligación que tienen de documentar de manera suficiente y competente, la verificación y validación de las acciones por parte de los contratistas derivadas del cumplimiento del contrato y Términos de Referencia, previo a la entrega recepción de los servicios y productos esperados, a fin de respaldar la conformidad en la aceptación del cumplimiento del objeto del contrato.</p>	CUMPLIDA	Con Memorando Nro. MEF-CGAF-2020-0412-M (19 nov 2020), se dispone a las áreas del MEF, el instruir a los Administradores de contratos el cumplimiento de esta recomendación. Misma que se aplicará cuando el caso lo amerite.	INFORME APROBADO No. DNA3-0017-2020
	<p>Al Director/a de Comunicación Social</p> <p>2. Documentará la población objetivo y los procedimientos adoptados para el establecimiento de la muestra de los productos comunicacionales, previo a incluir en los TDR de estos procesos de adquisición, a fin de que, permita verificar si el impacto de esos productos ha conseguido su objetivo, en beneficio del Ministerio de Economía y Finanzas.</p>	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO		
2. Examen especial "A la solicitud, autorización, registro, pago y liquidación de viáticos, subsistencias y pasajes al interior y exterior; así como viáticos por gastos de residencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019."				
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA	<p>Al Coordinador General Administrativo y Financiero</p> <p>1. Dispondrá y supervisará que el Director de Logística Institucional, controle que el Analista encargado de la adquisición de pasajes que serán entregados a las o los servidores del Nivel Jerárquico Superior que por el cumplimiento de sus funciones deban trasladar su domicilio a una ciudad distinta a la de su residencia habitual, lo efectúe únicamente para los fines de semana y feriados, conforme establecen las disposiciones legales vigentes para el efecto.</p>	CUMPLIDA	Con oficio Nro. MEF-CGAF-2020-0250-O, el Coordinador General Administrativo Financiero, informa a Directora de Auditoría Interna el cumplimiento de las recomendaciones 1 y 2 de este informe. Con memorando Nro. MEF-CGAF-2020-0493-M (23 dic 2020), se informa al Sr. Ministro el cumplimiento de esta recomendación.	INFORME APROBADO NO. DNA3-0025-2020
	<p>Al Coordinador General Administrativo y Financiero</p> <p>2. Dispondrá al Director de Administración del Talento Humano, que en caso de necesidad de pagar viáticos por gastos de residencia y transporte y entregar pasajes para movilización a algún servidor, se realice el análisis de su procedencia previa la autorización de la máxima autoridad o su delegada o delegado, para lo cual realizará las verificaciones físicas que correspondan y además deberá exigir la presentación de la factura mensual del canon de arrendamiento emitida por el propietario del inmueble o arrendador, así como verificar que la o el servidor solicitante del viático, no cuente con una propiedad a su nombre en la ciudad donde presta sus servicios y en la cual solicite el pago.</p>	CUMPLIDA	Con oficio Nro. MEF-CGAF-2020-0250-O, el Coordinador General Administrativo Financiero, informa a Directora de Auditoría Interna el cumplimiento de las rec 1 y 2 de este informe. Con memorando Nro. MEF-CGAF-2020-0493-M (23 dic 2020), se informa al Sr. Ministro el cumplimiento de esta recomendación.	
3. Control continuo al componente de gestión de bienes y existencias				
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE DEUDA PUBLICA Y FINANZAS	<p>Se sugiere a La Directora de Logística Institucional</p> <p>1. Indicar al Guardalmacén de Activos Fijos y a la Servidora Encargada del Almacén de Suministros y Materiales continúen aplicando las disposiciones legales y normativas relacionadas con la administración, control, uso y destino de los bienes y existencias, a fin de salvaguardar los bienes de la Institución.</p>	CUMPLIDA	Con memorando Nro. MEF-MINFIN-2021-0003-M (08 ene 2021), el Sr Ministro pone en conocimiento y dispone a la Coordinación General Administrativa Financiera y Dirección de Logística Institucional el control permanente de esta recomendación.	INFORME APROBADO No. DNA3-0036-2020
4. Auditoría de Gestión a los procesos de declaratoria de estados de excepción y declaratorias de emergencia en la Presidencia de la República y entidades relacionadas" por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 24 de mayo de 2017.				
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORIA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	<p>Al Ministro de Economía y Finanzas</p> <p>2. Dispondrá que el Viceministro en coordinación con las Subsecretarías de Presupuesto y de Innovación de las Finanzas Públicas, implementen en el sistema oficial de información financiera un campo/módulo y controles específicos, confiables y oportunos que permitan ofrecer información exacta, sobre las asignaciones entregadas a cada una de las Carteras de Estado, que identifiquen y agrupen los recursos asignados y ejecutados en las diferentes declaratorias de estados de excepción y conocer los montos totales que se invirtieron para afrontar y superar las mismas.</p>	CUMPLIDA	Con Circular MEF-SIFP-2020-0003-A (10 jun 2020), se remite Resumen de las respuestas entregadas por la SIFP, en lo que respecta a esta recomendación; indican que con memorando N° MEF-SIFP-2020-0199-M (anexo 1), del 09 de junio de 2020, se emite la respuesta con el análisis técnico correspondiente, mediante el cual se indica que esta Subsecretaría en el ámbito de sus competencias ya cumplió con la recomendación. MEF-SP-2020-0187 (17 jun 2020), la SP indica que con circular Circular No. MEF-SP-2020-0003(10 jun 2020), señala: "... Con la finalidad de facilitar la identificación y el registro de información presupuestaria, se exhorta a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, y destinen erogaciones de recursos para la emergencia sanitaria, solicitar de manera oficial la creación de una Actividad dentro de las Estructuras Programáticas que defina la entidad, con el nombre: "EMERGENCIA SANITARIA COVID-19", que permitirá obtener información de manera precisa y oportuna sobre los recursos asignados y ejecutados por cada entidad para la emergencia sanitaria COVID-19..."	INFORME APROBADO No. DNA1-0073-2019

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

	<p>A la Subsecretaría de Presupuesto 3. Emitirá políticas y directrices de aplicación obligatoria para que las entidades del sector público registren, ejecuten y reporten las asignaciones presupuestarias recibidas para afrontar y superar los decretos de estados de excepción, lo que permitirá contar con información exacta y oportuna de los montos utilizados por cada Cartera de Estado</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>Con Nro. MEF-SP-2020-0227 (16 jul 2020). Como se indicó en el Memorando No. MEF-DNCP-2020-0077-M, se emitió el Oficio Circular Nro. MEF-SP-2020-0003 de 10 de junio de 2020, en el que se solicita de manera oficial la creación de una Actividad dentro de las Estructuras Programáticas que defina la entidad, con el nombre: "EMERGENCIA SANITARIA COVID-19", que permitirá obtener información de manera precisa y oportuna sobre los recursos ejecutados por cada entidad para la emergencia sanitaria COVID-19"; se especifica puntualmente el texto a ser registrado por las entidades. Adicionalmente, se aclara que, en el caso del terremoto de abril de 2016, mediante ley se recaudó recursos de uso exclusivo para la reconstrucción y reactivación económica originada por el terremoto, por lo que era factible asignar e identificar con una fuente de financiamiento a estos recursos y, de la misma manera registrar el gasto (uso de los recursos) con la misma fuente, lo cual no aplica para el caso del COVID19, además de otros factores que son propios de esta emergencia sanitaria, diferente al terremoto del año 2016</p>	
<p>5. Examen especial "al manejo de los activos externos de la Reserva Internacional en el Banco Central del Ecuador (Quito), por el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018", con fecha de aprobación 29 de noviembre de 2019."</p>				
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE DEUDA PUBLICA Y FINANZAS</p>	<p>A los Miembros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera 3. Elaborarán la normativa en la que se establezca la metodología y parámetros a ser utilizados para determinar entre otros factores, la solvencia financiera externa de la Reserva Internacional, así como si esta permite cubrir las necesidades de pagos internacionales, considerando entre otros aspectos los depósitos monetarios de encaje legal, las obligaciones del Banco Central del Ecuador en moneda de curso legal y extranjera con el sector público no financiero, financiero y el sector privado.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>Con oficio Nro. JPRMF-2021-0050-O (27 ene 2021), la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera indica que este recomendación ha sido atendida.</p>	<p style="text-align: center;">INFORME APROBADO No. DNA3-0025-2019</p>
<p>6. Examen especial al Manejo de los recursos provenientes de la aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016 en el Ministerio de Finanzas actual Ministerio de Economía y Finanzas y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.</p>				
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE DEUDA PUBLICA Y FINANZAS</p>	<p>Al Ministro de Economía y Finanzas 1. Dispondrá al Subsecretario del Tesoro Nacional, que las transferencias que se efectúen de la cuenta CCU-1110260 CCU Ley Orgánica de Solidaridad, a los GADs, se relacionen estrictamente para permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>Con memorando Nro. MEF-STN-2020-0489-M (26 ago. 2020), se indica que mediante oficio No. MEF-STN-2020-1591-O (29 mayo 2020), el Despacho de la STN comunicó a las Directoras Nacionales la disposición emitida por el señor ministro en memorando No. MEF-MINFIN-2020-0052-M (26 feb 2020) y se enfatizó que: "a pesar de que los recursos siempre han sido direccionados únicamente para el objetivo de la referida Ley, pongo en su conocimiento para estar atentos a continuar cumpliendo con el objetivo establecido en la norma legal"</p>	
	<p>Al Ministro de Economía y Finanzas 2. Dispondrá a la Subsecretaría del Tesoro Nacional, identifique mediante un informe el valor total de las transferencias por cuotas de asignaciones fiscales a las distintas cuentas corrientes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales Rurales de las provincias de Manabí y Esmeraldas, con recursos de Ley Orgánica de Solidaridad, desde la cuenta CCU-1110260 CCU Ley Orgánica de Solidaridad.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>Con memorando Nro. MEF-STN-2020-0489-M (26 ago. 2020), la STN indica que La Dirección Nacional de Presupuestos del Tesoro, preparó informe No. MEF-STN-DNPT-2020-012, (06 jul 2020) comunicado con No. MEF-DNPT-2020-0057-M, (08 jul 2020), en cuya conclusión indica: "En el período comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, la Dirección Nacional de los Presupuestos del Tesoro transfirió USD 42,069,723.55 por compensación de la cuota del MET."</p>	<p style="text-align: center;">INFORME APROBADO No. DNA3-0029-2019</p>
	<p>Al Ministro de Economía y Finanzas 3. Dispondrá al Subsecretario de Relaciones Fiscales que en coordinación con el Subsecretario de Presupuesto, coordine, elabore, realice los cálculos y dirija los lineamientos de ingresos y gastos para transferir valores a los GADs, considerando la fuente de financiamiento; con el fin de precautelar que los recursos de la Ley Orgánica de Solidaridad, se utilicen para gastos relacionados con el terremoto.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>Con memorando nro. MEF-SP-2020-0090 (26 mar 2020), la Subsecretaría de Presupuesto indica "al registrar en el PGE las transferencias a favor de los GADs con una fuente de financiamiento diferente a los Recursos de la Ley de Solidaridad y al contar con la disposición legal de la periodicidad del cálculo del Modelo de Equidad Territorial, se considera que en la parte pertinente a la Subsecretaría de Presupuesto de esta recomendación se encuentra cumplida." Además con memorando Nro. MEF-SRF-2020-0443-M (22 sep. 2020), la Sub de Relaciones Fiscales indica que en ejercicio de sus competencias, se limita a la determinación de los valores que le corresponden a cada GAD por aplicación del Modelo de Equidad Territorial, a través de la aplicación de la normativa referida, cuyos resultados son ejecutados y contenidos en los Acuerdos Ministeriales referidos.</p>	
<p>7. Examen especial al proceso de traspaso de los fondos Complementarios Previsionales Cerrados al Banco del Instituto ecuatoriano de Seguridad Social, y a la propiedad legalidad y veracidad de los resultados obtenidos por las firmas privadas de auditoría externa, contratadas por la Superintendencia de Bancos, para determinar si los fondos complementarios previsionales cerrados, contaron o no con recursos estatales, en la Superintendencia de Bancos y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2018.</p>				
<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE DEUDA PUBLICA Y FINANZAS</p>	<p>A la Superintendente de Bancos y Presidente de la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera 2. En los casos de no haberse cumplido con las disposiciones legales y normativas para el traspaso de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, procederán con las acciones pertinentes en el ámbito de sus competencias de conformidad a las normas legales aplicables.</p>	<p>EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>		<p style="text-align: center;">INFORME APROBADO No. DNA3-0003-2020</p>
<p>8. Examen Especial a "la determinación y transferencia de excedentes de las empresas públicas al MINISTERIO DE FINANZAS actual MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS y entidades relacionadas; por el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2018"</p>				

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE DEUDA PUBLICA Y FINANZAS	Al Subsecretario de Relaciones Fiscales 1. Dispondrá al Director Nacional de Empresas Públicas, implemente procedimientos que aseguren la existencia de un archivo íntegro para la identificación inmediata de la documentación que respalde la determinación y transferencia de excedentes de las empresas públicas, lo que permitirá tener un conocimiento pleno de la secuencia cronológica de los hechos, actos y documentos administrativos, técnico y legales generados en los procesos de determinación y transferencia de los excedentes de las empresas públicas.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> INFORME APROBADO No. DNA3-0006-2020 </div>
	Al Ministro de Economía y Finanzas 2. Dispondrá al Subsecretario de Relaciones Fiscales y Director de Empresas Públicas, supervisen y controlen que los valores por concepto de excedentes suscritos con las empresas públicas, se recuperen oportunamente de conformidad con las condiciones establecidas en los convenios y adendas de ser el caso.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO		
	Al Ministro de Economía y Finanzas 3. Dispondrá al Subsecretario de Relaciones Fiscales y Director de Empresas Públicas en coordinación con la Subsecretaría del Tesoro Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas, realicen las gestiones necesarias que permitan la recuperación de excedentes de la empresa pública TAME E. P. por 18 373 199,84 USD de conformidad con el convenio suscrito en el período sujeto a análisis, para lo cual generarán la documentación de respaldo pertinente.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO		
	Al Ministro de Economía y Finanzas 4. Dispondrá al Subsecretario de Relaciones Fiscales en coordinación con el Director de Empresas Públicas, elaboraren la normativa interna que sea necesaria para establecer la metodología, cálculos, procedimientos para la determinación, transferencia y recaudación de excedentes de las empresas públicas, acorde a los cambios presentados en la normativa general.	CUMPLIDA	Con memorando Nro. MEF-DEP-2020-0061-M (21 sep. 2020), se reporta el cumplimiento de esta recomendación. Mediante: 1. Emisión del Acuerdo Ministerial No. 090 con fecha 15 de agosto de 2019. 2. Norma Técnica para regular el procedimiento para la determinación del monto y el plazo para la entrega de los recursos provenientes de los excedentes de las empresas públicas al Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 19 de junio de 2020.	
	Al Ministro de Economía y Finanzas 5. Dispondrá al Viceministro de Finanzas, suscriba los convenios interinstitucionales para la transferencia de recursos por concepto de montos de excedentes de las empresas públicas, dentro de los plazos establecidos en los Acuerdos Ministeriales vigentes a la fecha de suscripción de los convenios, verificando que las fechas en las que se suscriben los mismos sean legibles.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO		
	Al Ministro de Economía y Finanzas 6. Dispondrá al Viceministro de Finanzas que previo a la suscripción de los convenios interinstitucionales de transferencia de recursos excedentes de las empresas públicas, verifique que el Subsecretario de Relaciones Fiscales en coordinación con el Director Nacional de Empresas Públicas, presenten los informes y la documentación de respaldo que sustenten la determinación de los montos por excedentes a ser transferidos por las empresas públicas al Ministerio de Economía y Finanzas.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO		
9. Auditoría financiera a los estados financieros consolidados del sector público no financiero en el Ministerio de Economía y Finanzas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.				
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE DEUDA PUBLICA Y FINANZAS	A la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental 1. Dispondrá al Director Nacional de Estados Financieros, implementar los procedimientos de seguimiento y mecanismos de control, realizando notificaciones preventivas, hasta el cierre de cada período fiscal a las entidades que forman parte del Sector Público no Financiero, lo que permitirá obtener información del mayor número de entidades para su consolidación.	CUMPLIDA	Con Memorando Nro. MEF-SCG-2020-0270-M (04 sep. 2020), la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental dispone al Director Nacional de Estados Financieros se realicen las acciones para el cumplimiento de estas recomendaciones. Además mediante memorando Nro. MEF-SCG-2020-0278-M (07 sep. 2020), la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental remite al Sr Ministro el cumplimiento de esta recomendación.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> INFORME APROBADO No. DNA3-0014-2020 </div>
	A la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental 2. Emitirá las directrices y formatos tendientes a facilitar la homologación de las cuentas contables a las empresas públicas y reforzará las capacitaciones y asistencia técnica de las entidades que conforman el Sector Público no Financiero, con la finalidad de que en el proceso consolidación de los estados financieros no presenten saldos contrarios en el estado de situación financiera y diferencias en el Estado de Flujo del Efectivo.	CUMPLIDA	Con Memorando Nro. MEF-SCG-2020-0270-M (04 sep. 2020), la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental dispone al Director Nacional de Estados Financieros se realicen las acciones para el cumplimiento de estas recomendaciones. Además mediante memorando Nro. MEF-SCG-2020-0278-M (07 sep. 2020), la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental remite al Sr Ministro el cumplimiento de esta recomendación.	
10. Examen Especial al registro y pago de los bonos soberanos 2020, en el Ministerio de Economía y Finanzas y entidades relacionadas por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2015 y el 13 de abril de 2020.				

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA DE DEUDA PUBLICA Y FINANZAS</p>	<p>El Informe no tiene recomendaciones emitidas por el ente de Control.</p>	<p>Con memorando Nro. MEF-CGPGE-2020-0230-M (25 nov 2020) la CGPGE pone en conocimiento de SFP y STN el Informe DNA3-0021-2020, donde se concluye que: "El registro y pago de los bonos soberanos 2020, se efectuó de conformidad con los aspectos señalados en los Principios del Sistema de Administración Financiera y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental; así como, la ejecución de los desembolsos por concepto de amortización de capital, intereses, comisiones y demás servicios, se realizaron en cumplimiento a los términos generales y montos previstos en la tabla de amortización cargada en el Sistema de Gestión y Administración de Deuda, signada con número SIGADE 28027003 (...)". Con el fin de que en procesos análogos a futuro se mantengan las buenas prácticas ministeriales, en cumplimiento de la normativa vigente</p>	<p>INFORME APROBADO No. DNA3-0021-2020</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------